



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los
Artículos:

24 y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



FONDO DE PROTECCIÓN DE LESADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

ORDCOM - 01

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUMERO DE ORDEN
13/06/2022	Prestaciones a Beneficiarios	1651

NOMBRE DEL SUMINISTRANTE:	INGENIERIA DE PLANTAS ELECTRICAS, S.A. DE C.V.
NIT DEL SUMINISTRANTE:	
DIRECCION SUMINISTRANTE:	

Atentamente solicito proporcionar a FOPROLYD los bienes o servicios que a continuación se detallan:

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO U.	TOTAL
3.00	Servicio	LIBRE GESTIÓN N° 74/2022: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DE FOPROLYD", SEGÚN DETALLE: Para el mantenimiento preventivo se realizarán 3 rutinas cada tres meses, en 3 visitas, las fechas a programar se realizarán en coordinación con la persona administradora del documento contractual	\$298.73	\$896.19
1.00	Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Hasta un monto total de US\$ 1,103.81 para los mantenimientos correctivos, según costos unitarios de repuestos ofertados de conformidad a las necesidades institucionales. En el caso de los repuestos y partes no indicadas, éstas se considerarán contratadas, sin embargo, su autorización estará supeditada a la aprobación por parte de la persona administradora del documento contractual, y funcionario designado por Acuerdo de Junta Directiva para adjudicar este proceso.	\$1,103.81	\$1,103.81

TOTAL: \$2,000.00

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL 00/100 DOLARES

FORMA DE PAGO: Crédito 60 días

PLAZO DE CONTRATO: A partir de la emisión de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre 2022

OBSERVACIONES: La entrega de los trabajos. Según cronograma, previa autorización y coordinación con la persona administradora del documento contractual. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) La oferta económica; c) Acta Adjudicativa; d) La presente Orden; y e) Otros documentos que emanaren del proceso de contratación.

GARANTIA DE CONTRATO: El adjudicatario deberá de rendir a satisfacción de FOPROLYD dentro del plazo de ocho días hábiles, posteriores a la recepción de la orden de compra: UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado, cuya vigencia será a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2022 más 60 días adicionales. La garantía deberá de ser presentada con nota de remisión firmada y sellada, en la UACI de FOPROLYD. La referida garantía será analizada, para confirmar que no existan faltas, deficiencias, contradicciones o inconsistencias en la misma; en caso de detectarse éstas, FOPROLYD podrá requerir al ofertante que subsane dichas situaciones, en el plazo establecido de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la notificación enviada por FOPROLYD. NOTA: Se aceptarán como garantía los siguientes documentos: A. Para las Micro y Pequeñas: De conformidad a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública numeral N° 8.1; Pagaré, Cheque Certificado o de Gerencia. (Para su aceptación, es necesario presentar certificación de CONAMYPE en la cual conste su clasificación como micro o pequeña empresa). B. Para las Medianas empresas y Grandes empresas: Cheque Certificado, Garantía emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

PAGO A CUENTA:

LUGAR DE ENTREGA: FOPROLYD

 Magdalena Bonizú Villanueva GERENTE GENERAL	 FOPROLYD FONDO DE PROTECCIÓN DE LESADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO GERENCIA GENERAL	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO
--	--	-----------------------------------

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

N ome: e : Fax: a :

Edificio FOPROLYD, entre 2ª y 4ª Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, N° 428, San Salvador, El Salvador, C.A.
 Correo Electrónico : comunicaciones@fondolesados.gob.sv
 Teléfono: (503) 2133-6200
 www.fondolesados.gob.sv

